

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.030

Sábado 21 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2587503

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos Número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 30 de octubre de 2024, se redujo a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de T4F Chile SpA, sociedad inscrita a fojas 2.753 N° 2.195 del Registro Comercio de Santiago correspondiente al año 1998, celebrada con esa misma fecha, en la cual se acordó dividirla en dos sociedades por acciones, subsistiendo T4F Chile SpA como continuadora legal, y constituyéndose con motivo de la división una nueva por acciones denominada T4F SpA, todo ello con efecto y vigencia a partir de la fecha de celebración de la referida Junta. Se aprobaron los estatutos sociales de T4F SpA en los siguientes términos: T4F Inversiones S.A., T4F Entretenimientos Argentina S.A. y BA Inversiones S.A. constituyen una sociedad por acciones: Nombre: T4F SpA Objeto: La sociedad tendrá por objeto la representación, organización, promoción, producción, comercialización, administración y desarrollo de toda clase de eventos culturales, musicales, artísticos, deportivos, y, en general, de cualquier clase; la comercialización de toda clase de artículos promocionales de los anteriores; la producción, reproducción, publicación, distribución y venta de fonogramas, videogramas u otros similares; la explotación comercial de espacios publicitarios en toda clase de eventos, ya sea en forma gráfica, radial o televisada; la contratación y explotación, por cuenta propia o de terceros, y la prestación de servicios relacionados con la promoción, publicidad y marketing de toda clase de productos, servicios y eventos, y de asesorías en los mismos y/o similares, incluida la contratación y subcontratación de recursos humanos, naturales o técnicos y cualquier otro apropiado para éstos; la producción, edición, distribución y comercialización de toda clase de publicaciones periódicas y no periódicas, folletos promocionales o cualquiera otra clase de impresos; la elaboración, distribución y venta de boletos para toda clase de eventos, sea por cuenta propia o de terceros; el arriendo o subarriendo a terceros de los equipos requeridos para la ejecución de las actividades descritas precedentemente; la importación, exportación, compra, venta, representación y comercialización en cualquiera de sus formas, de toda clase de productos, incluidos alimentos y bebidas; el arrendamiento, comodato, construcción y explotación comercial de toda clase de inmuebles; efectuar toda clase de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, especialmente en bonos, debentures, créditos, derechos, efectos de comercio, bienes raíces o cuotas en ellos, pudiendo al efecto comprar, vender, conservar o administrar tales inversiones; tomar interés o participar como socio en empresas o sociedades de cualquier naturaleza; percibir e invertir los frutos de las inversiones; asumir representaciones, agencias, comisiones y mandatos de todas clases, y realizar todas las actividades conexas o conducentes a los rubros señalados. Capital: \$5.238.239, dividido en 689.866 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura pública extractada. Santiago, 12 de diciembre de 2024.

CVE 2587503

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

